

Don Fayed Tabrave El Javer, DNI 42.772.781, que salió en la Resolución provisional en el distrito de Las Palmas, asignatura «Filosofía», turno libre, debe entenderse incluido en la Resolución definitiva en el distrito de Madrid. Debiendo actuar ante el Tribunal número 2.

Doña Josefa Delgado Pérez, DNI 42.790.267, que salió en la Resolución provisional en el turno RL1, debe entenderse incluida en la Resolución definitiva en la asignatura de «Filosofía», turno restringido. Debiendo actuar ante el Tribunal número 1.

Don Santiago Merino Pastor, DNI 51.309.960, que salió en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Filosofía», turno RL2, debe entenderse incluido en la Resolución definitiva en la misma asignatura, turno restringido. Debiendo actuar ante el Tribunal número 2.

Don Francisco Sempere González, DNI 21.963.775, que salió en la Resolución provisional en la asignatura de «Filosofía», turno RL1, debe entenderse incluido en la Resolución definitiva en la misma asignatura, turno restringido. Debiendo actuar ante el Tribunal número 2.

Don Agustín Hebrero Jiménez, DNI 28.441.988, que salió en la lista provisional en la asignatura de «Filosofía», turno RL1, debe entenderse incluido en la lista definitiva en la misma asignatura, turno restringido. Debiendo actuar ante el Tribunal número 1.

Don Pedro A. Díaz Pérez, DNI 78.378.301, que aparece en la lista provisional de admitidos en la asignatura de «Dibujo», turno restringido, en el distrito de Madrid, debe figurar en el Tribunal único de Las Palmas.

Don Víctor Manuel Hernández Suárez, que aparece en la lista provisional de admitidos en la asignatura de «Matemáticas», turno libre, en el distrito de Madrid, debe figurar en el Tribunal único de La Laguna.

Don Alvaro Dávila González, DNI 42.922.389, que aparece en la lista provisional de admitidos en la asignatura de «Matemáticas», turno libre, en el distrito de Baleares, debe figurar en el Tribunal único de La Laguna.

ANEXO III

Doña María Angeles Vela Canchada, que salió en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Lengua y Literatura españolas», turno restringido, debe entenderse rectificado el DNI en el siguiente sentido: donde dice «2.777.287», debe decir «8.777.287».

Rectificar el primer apellido de doña María Luisa Brea Mala, documento nacional de identidad 5.238.391, que salió en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Lengua y Literatura españolas», en el siguiente sentido: donde dice «Brea», debe decir «Orea».

Rectificar el segundo apellido de doña Concepción Valcárcer Latín, DNI 2.520.389, que salió en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Griego», en el siguiente sentido: donde dice «Latín», debe decir «Rubio».

Doña Carmen Lucas Carrión, que salió en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Inglés», debe entenderse rectificado su DNI en el siguiente sentido: donde dice «7.434.800», debe decir «7.434.860».

Don Luis Angel Vadillo Maltrás, DNI 22.709.856, que salió en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Inglés», debe entenderse rectificada su fecha de nacimiento en el siguiente sentido: donde dice «25-8-1950», debe decir «25-8-1958».

Doña Luisa de Castro Hebrero, que salió en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Inglés», debe entenderse rectificado su DNI en el siguiente sentido: donde dice «612.726», debe decir «7.824.972».

Don Luis Morales Olivas, que salió en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Filosofía», turno libre, debe entenderse rectificado su DNI en el siguiente sentido: donde dice «5.104.508», debe decir «5.109.508».

Rectificar el segundo apellido de doña Ana María García Berruero, «Geografía e Historia», DNI 22.437.094, que salió en la Resolución provisional de admitidos, entendiéndose rectificado por «Berruero».

Rectificar el segundo apellido de doña Margarita Mas Messe, documento nacional de identidad 5.388.219, que salió en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Geografía e Historia», en el siguiente sentido: donde dice «Messe», debe decir «Gesse».

Rectificar el segundo apellido de doña Antonia Pérez Fourmon, DNI 42.777.415, que salió en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Geografía e Historia», en el siguiente sentido: donde dice «Fourmon», debe decir «Fournon».

Don Juan Francisco Ponce, que salió en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Geografía e Historia» sin segundo apellido, debe entenderse rectificado por «Ponce Ezquerro».

Don Manuel Eladio Palancar Irvella, que salió en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Geografía e Historia», debe entenderse rectificado su DNI en el siguiente sentido: donde dice «7.337.624», debe decir «73.378.624».

Rectificar el segundo apellido de doña Margarita Fernández Belanzón, DNI 2.054.026, que salió en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Filosofía» en el siguiente sentido: donde dice «Belanzón», debe decir «Relanzón».

Don Miguel Angel Higuelmo Rodríguez, que aparece en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Ciencias Naturales», turno libre, como Miguel Angel Migelmo, debe entenderse rectificado su primer apellido como «Higuelmo», debiendo actuar ante el Tribunal número 3 de Madrid.

Don Juan Vanrell Torres que aparece en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Ciencias Naturales», turno libre, DNI 534.675, debe entenderse rectificado por el de «5.346.759».

Doña Clara Berciano Muñoz, que aparece en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Ciencias Naturales», turno libre, como Clara Beircianos, debe entenderse rectificado su primer apellido como «Bercianos».

Don Gerardo Hernández Lobo, que aparece en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Física y Química», turno libre, como Gerardo Hernández Loro, debe entenderse rectificado su segundo apellido como «Lobo».

Don Francisco Ordaz Oviedo, que aparece en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Física y Química», turno libre, DNI 7.804.327, debe entenderse rectificado por «7.804.827».

Doña Eloísa Tinao Renedo, que aparece en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Matemáticas», turno restringido, con fecha de nacimiento 11-5-1935, debe entenderse rectificado por «11-5-1936».

Don José Joaquín Peñarrubia Manzanera, que aparece en la Resolución provisional de admitidos en la asignatura de «Matemáticas», turno restringido, DNI 23.200.925, debe entenderse rectificado por «23.200.425».

20029 *CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de enero de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anexo I de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 15 de marzo de 1983, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

Página 7534, donde dice: «Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Tribunal del grupo II "Matemáticas II", Tribunal número 1. Turno libre, ... número 3, Llanas Juárez, Bernardo», debe decir: «Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Tribunal del grupo II "Matemáticas II", Tribunal número 1. Turno libre, ... número 3, Llanas Juárez, Bernardo».

ADMINISTRACION LOCAL

20030 *RESOLUCION de 20 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 9 de junio de 1983, número 135, se publican las bases de la oposición libre de referencia a la que podrán concurrir quienes, cumpliendo las demás condiciones, estén en posesión del título de Asistente Social expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia. El plazo de presentación de instancias, es el de treinta días hábiles a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Pozuelo de Alarcón, 20 de junio de 1983.—El Alcalde, José Martín-Crespo Díaz.—8.214-E.